

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de los artículos que se citan. Expediente I.S.V. 15/79-17.

Esta Junta de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de los artículos que se relacionan, a los precios que se señalan.

La entrega del citado material deberá realizarse según cláusula 16 del pliego de bases, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Vestuario de Leganés (Madrid), Centro Logístico de Vestuario de Ceuta, Melilla y Puerto Rosario de Fuerteventura.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases se encuentran a disposición de los licitadores en la Se-

cretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2: «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, antes de las once horas del día 21 de marzo de 1979.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 23 de marzo de 1979, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Coronel Presidente, Ignacio Hernando Cardoso.—1.282-A.

Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, o en la Dirección del Grupo de Puertos de La Coruña Sur, hasta las trece horas del día 20 de abril de 1979.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de treinta mil pesetas (30.000).

La apertura de pliegos se verificará en las citadas oficinas de la Comisión en Madrid, a las doce horas del día 27 de abril de 1979, ante la Mesa de Subastas.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación de la nave para depósito y clasificación de la pesca (lonja) del puerto de Aguiño, propiedad de la Comisión, suplica a V. I. admita su participación en el citado concurso, comprometiéndose a abonar el canon estipulado en la base octava y a no percibir como porcentaje máximo, a que se refiere la base sexta, más del por ciento (en letra) del valor del pescado en primera venta en lonja. Asimismo manifiesta conocer las bases del concurso, las cuales se compromete a cumplir estrictamente y declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en la vigente legislación.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—1.294-A.

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso público para la explotación del varadero del puerto de Finisterre.

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso público para la explotación del varadero del puerto de Finisterre.

El pliego de bases del concurso se halla de manifiesto para el conocimiento público en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Modesto Lafuente, 84, cuarta planta, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de La Coruña Sur (avenida del Alférez Provisional, sin número, La Coruña).

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta a continuación y se extenderán de acuerdo con lo indicado en la cláusula 6 del pliego de bases, debiendo ser presentadas en mano, en la Secretaría de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, o en la Dirección del Grupo de Puertos de La Coruña Sur, hasta las trece horas del día 20 de abril de 1979.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será el 2 por 100 del presupuesto de las obras a realizar, especificadas en la base segunda.

La apertura de pliegos se verificará en las citadas oficinas de la Comisión en Madrid, a las doce horas del día 27 de abril de 1979, ante la Mesa de Subastas.

Relación de artículos que se citan y precio límite

Hasta	Objeto	Límite del gasto Pesetas
98	Correaes de cuero, por un total de	95.550
402	Pares de calcetines de nailon, por un total de	20.904
2.000	Calzoncillos de punto, por un total de	128.000
2.000	Camisetas de gimnasia, por un total de	158.000
7.922	Camisetas competición Legión, por un total de	871.420
17.020	Camisas algodón poliéster, por un total de	7.558.880
1.000	Cantimploras Legión, por un total de	510.000
17.100	Camisolas, por un total de	14.281.400
10.828	Gorros de fieltro, por un total de	2.869.560
184	Monos azules, por un total de	180.080
12.000	Pantalones noruegos, por un total de	9.158.000
6.539	Pañuelos mimetizados, por un total de	882.781
1.000	Toallas, por un total de	85.000
100	Metros tejido camisa, por un total de	9.700
54	Tiendas Aneto, por un total de	324.000
2.255	Pantalones restos, por un total de	2.649.825
6.000	Gorros de paseo, por un total de	1.908.000
15.000	Barboquejos, por un total de	465.000
10.000	Uniformes mimetizados, por un total de	11.750.000
	Importe total	53.859.900

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para la explotación de la nave para depósito y clasificación de la pesca (lonja) del puerto de Aguiño (La Coruña).

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso público para la explotación de la nave para depó-

sito y clasificación de la pesca (lonja) del puerto de Aguiño.

El pliego de bases del concurso se halla de manifiesto para el conocimiento público en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (Modesto Lafuente, 84, cuarta planta, Madrid) y en las del Grupo de Puertos de La Coruña Sur (avenida del Alférez Provisional, sin número, La Coruña).

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta a continuación y se extenderán de acuerdo con lo indicado en la cláusula decimosexta del pliego de bases, debiendo ser presentadas en mano, en la Secretaría de la

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la concesión de la explotación del varadero del puerto de Finisterre, suplica a V. I. admita su participación en el citado concurso, comprometiéndose a abonar un canon de pesetas anuales. Asimismo manifiesta conocer las bases del concurso, las cuales se compromete a cumplir estrictamente y declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en la vigente legislación.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de marzo de 1979.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente, Fernando María de Yturriaga y Dou.—1.295-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras complementarias de la red secundaria de acequias del sector XVI, correspondiente a la segunda fase de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca).

Se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras complementarias de la red secundaria de acequias del sector XVI, correspondiente a la segunda fase de la zona propia de riegos del canal del Cinca (Huesca).

Presupuesto de contrata: 63.692.005 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza Cervantes, 3).

Garantía provisional: 1.273.840 pesetas.
Clasificación del contratista: Grupo E, subgrupo 4, categoría d).

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 21 de marzo del corriente año, en el Registro General de las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y en la Jefatura Provincial de Huesca (plaza Cervantes, 3), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 4 de abril de 1979.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado B) de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.299-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia la celebración de concurso para contratar la Campaña de Publicidad Institucional de la Caja Postal para el año 1979.

1.º La licitación se ajustará a lo prevenido en el Reglamento General de Contra-

tación del Estado, en el Decreto 1005/1974, de 4 de abril, y demás disposiciones vigentes en la materia.

2.º **Presupuesto máximo de contrata:** 22.000.000 de pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Treinta días naturales para la realización y producción del diferente material necesario para la campaña y otros treinta días naturales para la programación en los diferentes medios de comunicación, empezando tales plazos a contarse a partir del día siguiente a aquel en que se comunique la orden de adjudicación definitiva.

4.º **Fianza provisional:** 2 por 100 del presupuesto máximo de contrata.

5.º **Documentos de la licitación:** Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas se hallan de manifiesto, para conocimiento de los interesados, en el Departamento de Expansión Comercial de la Caja Postal de Ahorros, sito en el paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, de Madrid, desde esta fecha hasta la terminación del plazo de admisión de proposiciones, durante los días laborables, de las nueve a catorce horas.

6.º **Presentación de proposiciones:**

6.1. Se entregarán, en mano, en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, en el plazo de veinte días hábiles, de las diez a las trece horas, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.2. Las ofertas se presentarán en dos sobres, en los cuales se indicará el título del concurso, una referencia de su contenido y el nombre de la Empresa.

Sobre primero: «Oferta económica».

Se presentará cerrado y lacrado. Contendrá únicamente la proposición económica, según el modelo anexo.

Sobre segundo: «Documentación administrativa y técnica».

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador, y contendrá los documentos que acrediten la personalidad y la capacidad técnica-financiera del oferente, señalados en los pliegos de condiciones generales y particulares.

7.º **Apertura de proposiciones:** Se realizará por la Mesa de Contratación, a las doce horas del día en que se cumplen los veinticinco hábiles, a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la sede de la Administración General de la Caja Postal de Ahorros.

8.º Los gastos de este anuncio y los que origine el concurso serán por cuenta del adjudicatario.

9.º **Modelo de proposición económica:**

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día de de, en nombre propio (o en el de la Sociedad, domiciliada en, calle, número), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y habiendo examinado los pliegos de cláusulas generales y particulares, así como los demás documentos para contratar, mediante concurso, la Campaña de Publicidad Institucional de la Caja Postal de Ahorros para el año 1979, se comprometo a realizar la campaña a dicha Entidad, con estricta sujeción, en todos los detalles, a lo establecido en los referidos pliegos, que acepto y me comprometo a cumplir en todas sus partes, suscribiendo en su día el oportuno contrato, por la cantidad de (se expresará claramente la cantidad en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Administrador general, Antonio Díaz-Miguel del Pozuelo.—1.296-A.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de nueva planta para Archivo, en Tarragona.

Se convoca concurso-subasta de las obras de construcción de nueva planta para Archivo, en Tarragona, por un importe de 48.132.771 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, se presentarán, en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas de este Departamento, planta 3.ª, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Concurso-subasta)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, de profesión, en (nombre propio, documento nacional de identidad número o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero Delegado, etc.ª de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acreditada con la documentación que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al concurso-subasta referido.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trata), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas, que representa una baja de (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 7 de marzo de 1979.—El Presidente (ilegible).—1.298-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de víveres y otros artículos.

En cumplimiento de un acuerdo del Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 22 de enero del año actual, se convoca a concurso público la contratación del suministro siguiente:

El objeto del contrato es el suministro de víveres y otros artículos a los establecimientos provinciales de «Nuestra Señora de las Mercedes», «Nuestra Señora de la Salud», Centro Especial «San Rafael», Residencia de Jubilados «Nuestra Señora de las Mercedes», Residencia de «Nazaret» de Mora de Ebro y cualquier otro de carácter asistencial o sanitario que durante la vigencia del contrato pueda entrar en funcionamiento y se gestione directamente por la Corporación Provincial.

El tipo de licitación es el del 10 por 100 de descuento sobre el precio de cada artículo en el momento en que se suministre, debiéndose formular las proposiciones de mejora al alza sobre dicho tipo, para cada grupo de los señalados en la base 1.ª, párrafo 4.º, del pliego de condiciones económico-administrativas. La propuesta al efecto podrá referirse a la totalidad o sólo a parte de dichos grupos y para todos los establecimientos.

Por excepción la oferta podrá efectuarse solamente al establecimiento de Mora de Ebro.

El contrato tendrá duración de un año a contar desde la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, quedando prorrogado automáticamente por periodos iguales de un año, hasta un máximo de cinco, si con antelación de tres meses a cada vencimiento no notifica formalmente cualquiera de las partes a la otra su deseo de no prorrogar. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El plazo de un año se computará a partir del 1 de agosto de 1979 para los suministros de los grupos 3.º, 4.º, 11 y 15, en armonía con la terminación de la vigencia de los contratos adjudicados definitivamente por acuerdo provincial de 11 de julio de 1974.

La garantía provisional será de 10.000 pesetas para cada grupo para el que se formula oferta, excepto si fuera ésta para todos los grupos, en cuyo caso su importe será de 100.000 pesetas.

La fianza definitiva será el resultado de multiplicar 20.000 pesetas por el número de grupos del que resulte adjudicatario cada contratante. Si lo fuera de todos los grupos, su importe se cifrará en 240.000 pesetas.

Las proposiciones y documentos exigidos se presentarán en la Secretaría General, Negociado de Obras Públicas y Contratación, dentro del plazo de veinte días hábiles, en horas de oficina, o sea de diez a trece horas, contándose dicho plazo desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al día siguiente hábil al de la terminación del plazo expresado tendrá lugar en el Palacio Provincial de esta Diputación, a las trece horas, el acto de apertura de los pliegos.

Existe crédito en las partidas correspondientes del capítulo II del estado de gastos del presupuesto ordinario de la Corporación Provincial.

Para la validez del contrato no se requiere autorización alguna.

La documentación que se exigirá para tomar parte en este concurso se detalla en el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, de fecha 28 de febrero de 1979.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de profesión, con domicilio en (localidad, provincia, calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, vigente, en nombre propio (o en nombre de, si actúa en representación, expresando la personalidad y domicilio del representado) y la escritura de poder que se acompaña, enterado del pliego de condiciones y anexo y demás que rigen la contratación por concurso público del suministro de víveres y otros artículos a los

establecimientos asistenciales dependientes de la excelentísima Diputación Provincial, y cualquier otro de carácter asistencial o sanitario que durante la vigencia del contrato pueda entrar en funcionamiento, acepta en su integridad las condiciones y obligaciones de dicha contratación y ofrece para (expresar los establecimientos provinciales a los que se concurre, o sea, todos, o sólo el de Mora de Ebro), y para los grupos siguientes, el porcentaje de baja sobre el precio de venta que para cada uno de ellos se indica:

Grupo (en letra) por 100 de baja sobre precio venta.

Grupo (en letra) por 100 de baja sobre precio venta.

Tarragona, 23 de febrero de 1979.—El Presidente accidental, Marcelino García Llauredó.—El Secretario general, Antonio Climent González.—1.293-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) por la que se convoca segunda licitación para las obras de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la aldea de El Rocío, de este término municipal.

Habiendo quedado desierta la primera subasta para la adjudicación de las obras de referencia, por no haber aportado los licitadores la clasificación del grupo K, subgrupo 8, a que hace referencia el artículo 37 del pliego de condiciones técnicas facultativas que regían la misma, y resuelta por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 19 del mes de enero anterior, se convoca segunda subasta en las mismas condiciones que sirvieron de base para la primera, cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, correspondiente al día 2 de enero de 1979.

La subasta tendrá lugar al siguiente día hábil a aquel en que se cumplan diez días también hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la sala Capitular de este Ayuntamiento, por haberse hecho uso del artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Almonte, 28 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campo de Criptana por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de la segunda fase de las obras de construcción del teatro-cine «Cervantes».

Objeto: Tiene por objeto la ejecución de la segunda fase de las obras de construcción del teatro-cine «Cervantes».

Tipo de licitación: 10.162.184 pesetas.

Plazos: Seis meses para la ejecución y un año de garantía.

Garantías: Provisional, 203.243 pesetas; definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: El día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, a las trece horas del mismo, en el salón de comisiones de la Casa Consistorial.

Examen de documentos: Los pliegos, en unión de la Memoria, proyecto, planos y demás elementos que convenga conocer para mejor comprensión de las condiciones, estarán de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, provincia de

....., con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de don, según poder suficiente debidamente bastantado); enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso-subasta de adjudicación de las obras de la segunda fase de construcción del teatro-cine «Cervantes» de Campo de Criptana, se compromete a realizar tal obra con estricta sujeción al proyecto técnico, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Campo de Criptana, 17 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de Recaudador y Agente ejecutivo de Exacciones Municipales.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión ordinaria del día 13 de octubre de 1978, y del que, a su vez, también adoptó la Comisión Municipal Permanente en sesión del día 5 del corriente mes, se anuncia concurso público para la contratación de los servicios de Recaudador y Agente ejecutivo de Exacciones Municipales, en los periodos voluntario y ejecutivo, correspondientes a este excelentísimo Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación, a la baja: El 5 por 100 del importe de la recaudación en período voluntario, en concepto de premio de cobranza. Se tendrán en cuenta los complementos y certificaciones a que hacen referencia las bases 5 y 6 del pliego de condiciones.

Plazo del contrato: Cinco años, con posible prórroga por anualidades, hasta un máximo total de diez años, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base 7, y con las reservas de la base 8 del mismo pliego de condiciones.

La documentación estará de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General.

Fianza provisional: 300.000 pesetas.

Fianza definitiva: El 5 por 100 del promedio del cargo anual por voluntaria, correspondiente al último bienio.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, provincia de, domiciliado en la calle o plaza, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de, con la capacidad necesaria, enterado del anuncio y pliego de condiciones para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de León para la contratación de los servicios de Recaudación Municipal, me comprometo a desempeñar las funciones consignadas en el referido pliego, con estricta sujeción a sus cláusulas y a la legislación vigente en la materia, por el por ciento (en letra) del premio de cobranza en voluntaria y lo que preceptivamente corresponde en los recargos de prórroga y apremio.

Asimismo alego los méritos siguientes:

(Consignar los méritos que pretenda hacer valer, aportando los documentos justificativos de los mismos.)

Acompaño igualmente la documentación acreditativa de reunir las condiciones exigidas en las bases, así como el resguardo justificativo de haber constituido la fianza provisional.

(Fecha y firma del licitador.)

Las pliegos se presentarán en el plazo de diez días hábiles, contados a partir

del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las doce horas, en la expresada oficina, y la apertura de proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace la aclaración, a todos los efectos, que el periodo de cinco años a que se refiere la base 7 del pliego de condiciones, así como la prórroga prevista, se computarán desde la toma de posesión del concursante, que tendrá lugar dentro del plazo del nombramiento, previo el cumplimiento de todos los requisitos legales exigidos por la legislación aplicable, de acuerdo con los términos señalados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 18 de enero último. León, 6 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.301-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quirós (Oviedo) por la que se anuncia subasta de los inmuebles que se citan.

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Enajenación de dos viviendas, sitas en Las Agüeras, que se distinguen a efectos de la subasta como vivienda A o izquierda y vivienda B o derecha.

Tipo de licitación: 650.000 pesetas cada vivienda.

Pliegos de condiciones: De manifiesto en las oficinas municipales, de diez a trece horas.

Garantía provisional: 19.500 pesetas para cada vivienda.

Modelo de proposición: Don con domicilio en, provisto de D. N. I. número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación por subasta del inmueble, cuyas características se describen en el pliego de condiciones, que declara conocer y acepta, ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En las oficinas municipales, de diez a trece horas, hasta el día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En el Ayuntamiento de Quirós, a las once horas del día siguiente hábil a aquel en que se cumplan diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la vivienda A, y a la misma hora del día siguiente hábil de aquel en que se cumplan doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el mismo «Boletín», para la vivienda B.

Las proposiciones serán una por cada vivienda, aunque se participe en las dos subastas y, en todo caso, se expresará claramente en el sobre la vivienda a que se licita (A o B).

Quirós (Oviedo), 2 de marzo de 1979.—El Alcalde, Rodolfo González Delgado.—1.290-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) por la que se anuncia subasta para la enajenación de maderas.

Durante ocho días hábiles a partir del siguiente en que aparezca este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado», y a efectos de oír reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que servirán de base para proceder a la subasta para la enajenación de maderas.

Al día siguiente hábil después de transcurridos los diez días hábiles siguientes al en que expire el plazo de los ocho días anteriores, (urgente), a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la primera subasta para la enajenación de un aprovechamiento ordinario de madera del monte número 81 del Catastro de la provincia de Avila, denominado «El Pizar», de estos propios, de 986 pinos especie P. «Silvestris», con volumen de 729 metros cúbicos con corteza, equivalente a 624 metros cúbicos sin corteza; valor por metro cúbico, 2.900 pesetas sin corteza; valor de tasación, 1.809.600 pesetas; valor índice, 2.282.000 pesetas; modalidad del aprovechamiento, con revisión de cubicación; forma de entrega, en cargadero de camión; tanto por ciento de corteza sobre el volumen con corteza, 14,40; época de corta la de paralización de la savia; plazo total de ejecución, año 1979; vías de saca todas las del monte; ingresos en el fondo de mejoras, 15 por 100 del valor de adjudicación; gastos de ejecución del aprovechamiento 500 pesetas el metro cúbico con corteza a resultas de la revisión de cubicación: 624 metros cúbicos s/c.X 500-312.000 pesetas; obligaciones del P.C.T.F., 21.870 pesetas.

Para tomar parte en la subasta será necesario que el licitador se halle en posesión del correspondiente certificado profesional y acredite además haber constituido en Arcas Municipales la fianza provisional por importe del 3 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el término de dichos diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la terminación del primer plazo de ocho días hábiles de exposición del pliego y hasta las trece horas del día inmediatamente anterior al de la subasta.

Se acompañará a la misma resguardo acreditativo de haber constituido la fianza que se menciona anteriormente y la declaración jurada a que se refiere el artículo 30, apartado 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 de dicho texto legal.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir fianza definitiva por importe del 6 por 100 de la cantidad en que se le adjudique definitivamente el aprovechamiento.

Los citados pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrán ser examinados cualquier día hábil de los citados, en horas de oficina.

Caso de no tener efecto esta primera subasta, se celebrará otra segunda diez días después bajo las mismas condiciones:

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrute en montes a cargo del ICONA en el pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo de ICONA, publicados respectivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Clase de aprovechamiento, ordinario, año 1979.

Modelo de proposición

Don, de, natural de, con domicilio en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de 986 pinos con volumen de 729 metros cúbicos, ofrece la cantidad (en número y cifra) pesetas. Aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en los pliegos que sirven de base a esta subasta y que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de la Alameda, 23 de febrero de 1979.—El Alcalde.—1.105-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia subasta de las obras del camino vecinal de acceso al parador de Firgas.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca subasta para la adjudicación de las obras del camino vecinal de acceso al parador de Firgas.

El importe de las mismas, no podrá exceder de 9.181.530 pesetas. El plazo de ejecución será de seis meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará, con relación a la obra que se ejecuta, mediante certificaciones expedidas por la Dirección Técnica. La garantía provisional será de pesetas 121.815, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del «petido Reglamento».

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias), declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de febrero de 1979.—El Presidente.—1.147-A.